

## RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 024-2018-DFAIQ.-

Bellavista, 15 de marzo de 2018.

Visto la solicitud S/N (ingreso N° 0393-2018-FIQ), recibido el 13 de febrero de 2018, por cuyo intermedio la señorita QUISPE VELEZ GUISELA SALOME y la señorita CORAL PERALTA KATHERINE, bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química, solicitan designación de Jurado Evaluador y asesor de Tesis para Sustentación por la modalidad de Tesis titulado "BIOSORCIÓN DE Pb<sup>+2</sup> POR LA BACTERIA PSEUDOMONA AERUGINOSA EN SUELO CONTAMINADO POR MINERALES".

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 007-2017-DFAIQ de fecha 20 de enero de 2017, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado "BIOSORCIÓN DE Pb<sup>+2</sup> POR LA BACTERIA PSEUDOMONA AERUGINOSA EN SUELO CONTAMINADO POR MINERALES" presentado por las bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química señorita QUISPE VELEZ GUISELA SALOME y señorita CORAL PERALTA KATHERINE, declarando el proyecto expedito y autorizando su desarrollo;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado de Sustentación de Tesis sin Ciclo de Tesis para la Titulación por la modalidad de Tesis N° 001-2018-UIIQ-FIQ, recibido el 12 de marzo de 2018, por el cual acuerda proponer Jurado Evaluador de Tesis para Sustentación, titulado "BIOSORCIÓN DE Pb<sup>+2</sup> POR LA BACTERIA PSEUDOMONA AERUGINOSA EN SUELO CONTAMINADO POR MINERALES" presentado por la señorita QUISPE VELEZ GUISELA SALOME y la señorita CORAL PERALTA KATHERINE, bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

### SE RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Tesis para Sustentación por la modalidad de Tesis titulado "BIOSORCIÓN DE Pb<sup>+2</sup> POR LA BACTERIA PSEUDOMONA AERUGINOSA EN SUELO CONTAMINADO POR MINERALES" presentado por la señorita QUISPE VELEZ GUISELA SALOME y la señorita CORAL PERALTA KATHERINE, bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química, compuesta por los siguientes docentes:

JURADO EVALUADOR DE TESIS PARA SUSTENTACIÓN			CARGO
01	Ing.	ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO	PRESIDENTE
02	Ing.	LAZO CAMPOSANO ROBERTO	SECRETARIO
03	Ing.	CHAMPA HENRIQUEZ OSCAR MANUEL	VOCAL
04	Lic.	HERRERA SANCHEZ SONIA ELIZABETH	SUPLENTE
05	Ing.	MACHACA GONZALES LEONARDO FELIX	ASESOR

SEGUNDO.- **PRECISAR** que el Jurado Evaluador de Tesis para Sustentación designado, remita al Decano de la Facultad de Ingeniería Química el Informe Colegiado declarando expedito el proyecto o de las observaciones realizadas en presencia del interesado y del asesor, cuya ausencia no invalida el proceso; hasta el día 05 de abril de 2018, bajo responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a los miembros del Jurado Evaluador, UIIQ, Interesadas, Expediente, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LACV/AMRS

Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ingeniería Química



-----  
Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas  
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA



-----  
Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA  
Secretaria Académica